



## MUNICIPIO DE YOPAL

Acta Comité Técnico No. 435

Fecha: 22 de febrero de 2019

### Fuentes:

- Municipio de Yopal.
- Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.
- Departamento Nacional de Planeación – DNP.

### Miembros Comité Técnico:

Javier Alfredo Pinto Tabini  
Javier Bernardo Cadena Lozano  
Juan Manuel Gómez Trujillo

### Contactos:

Viviana Katherine Páez Pazos  
[viviana.paez@vriskr.com](mailto:viviana.paez@vriskr.com)

Erika Tatiana Barrera Vargas  
[erika.barrera@vriskr.com](mailto:erika.barrera@vriskr.com)

Luis Fernando Guevara O.  
[luisfguevara@vriskr.com](mailto:luisfguevara@vriskr.com)

PBX: (571) 5 26 5977  
Bogotá D.C

## CALIFICACIÓN INICIAL

<b>CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO PLAZO</b>	<b>BB+ (DOBLE B MÁS)</b>
<b>CAPACIDAD DE PAGO CORTO PLAZO</b>	<b>VrR 3- (TRES MENOS)</b>

El Comité Técnico de Calificación de **Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores** asignó las calificaciones **BB+ (Doble B Más)** y **VrR 3- (Tres Menos)** a la Capacidad de Pago de Largo y Corto Plazo del **municipio de Yopal**.

La calificación **BB+ (Doble B Más)** aunque no representa un grado de inversión, esta calificación sugiere que existe menor probabilidad de cumplimiento con respecto a emisiones o entidades calificadas en mejores categorías. En esta categoría la capacidad de pago de intereses y capital es moderada y existe un nivel de incertidumbre que podría afectar el cumplimiento de las obligaciones.

Por su parte, la calificación **VrR 3- (Tres Menos)** es la más baja categoría en grado de inversión. Indica una satisfactoria probabilidad de pago de obligaciones por parte de la entidad y/o compañía. Aunque existen liquidez y protección adecuadas, los factores de riesgo son mayores y están sujetos a variaciones.

Adicionalmente, para las categorías de riesgo entre AA y B, **Value and Risk Rating S.A.** utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

**Nota.** La presente calificación se otorga con base en las disposiciones emanadas de la Ley 819 de 2003, según la cual las entidades territoriales de categoría especial, 1 y 2 deberán contar con una evaluación elaborada por una Sociedad Calificadora de Valores para acreditar su capacidad de contraer nuevo endeudamiento. Adicionalmente, se consideraron normas relativas a la gestión fiscal y endeudamiento de las entidades territoriales, tales como la Ley 617 de 2000 y la Ley 358 de 1997.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

La calificación otorgada al **municipio de Yopal**, se sustenta en los siguientes factores:

- **Posicionamiento.** Yopal es la capital de Casanare y representa el 40,01% de la población departamental con 152.655 habitantes, según proyecciones del DANE<sup>1</sup> para 2019. Se sitúa entre los primeros setenta municipios de Colombia por crecimiento poblacional en la última década<sup>2</sup>, como resultado del desarrollo urbanístico y comercial, asociado principalmente al auge del sector petrolero en años anteriores. Históricamente, la oferta económica de Yopal ha estado conformada, en su mayoría, por el sector agropecuario y el petrolero.

<sup>1</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

<sup>2</sup> Según proyección del DANE, el crecimiento registrado entre 2008 y 2018 fue del 27,96%.



Con respecto al primero, se destaca la ganadería, con el tercer hatu más importante de Colombia, así como la producción de palma, cacao, piña y arroz<sup>3</sup>. Por su parte, y acorde con las características departamentales, el sector petrolero se consolida como la actividad económica más representativa y en los últimos años, fortaleció el desarrollo de sectores asociados como: la hotelería, el comercio y la construcción.

Sin embargo, dada la estructura económica del Municipio y la crisis del sector de hidrocarburos, desde 2015 se evidenció un debilitamiento económico en la región con afectación no solo en el desarrollo comercial y poblacional<sup>4</sup>, sino además con efecto en la dinámica tributaria del ente territorial. En línea con lo anterior, Yopal mantiene una tasa de desempleo (10,4%), superior al promedio nacional (9,4%)<sup>5</sup>.

Por otra parte, respecto a la fortaleza institucional, en los últimos años el Municipio ha presentado una importante inestabilidad administrativa, ocasionada por el cambio de alcaldes en cortos periodos de tiempo<sup>6</sup>, lo cual ha impactado la continuidad de la inversión y ha generado distorsiones en el manejo de las finanzas públicas.

En este sentido, en 2017 fue elegido por voto popular el alcalde para el periodo 2018-2019, quien estableció el Plan de Desarrollo denominado “El primer paso para avanzar”, estructurado en cuatro pilares direccionados a diversificar y fortalecer la actividad económica del Municipio, a través de la tecnificación y el desarrollo agroindustrial, el apoyo al turismo y el fortalecimiento de la actividad académica y de la construcción, entre otros. Asimismo, a robustecer la confianza institucional y mejorar los indicadores sociales, entre estos: el déficit de vivienda, la cobertura de servicios públicos y la calidad educativa.

La Calificadora destaca los esfuerzos encaminados a la generación de empleo, el crecimiento industrial, así como a la reactivación económica y de prestación de servicios, pues contribuyen al desarrollo y competitividad del Municipio, además de favorecer la calidad de vida de la población y fortalecer las finanzas públicas. No obstante, es primordial que se garantice el adecuado uso de los recursos, con el fin de cumplir con las metas del Plan de Desarrollo y contribuir a su sostenibilidad fiscal.

- **Desempeño presupuestal.** Entre 2013 y 2017, el municipio de Yopal presentó una ejecución promedio anual de ingresos y gastos de 92,97% y 84,29% respectivamente. No obstante, se observa una dinámica presupuestal volátil entre los periodos, debido a la falta de continuidad de la administración municipal, que afectó la solidez de los procesos de planeación, así como a la situación comercial y económica de los últimos años.

<sup>3</sup> El Municipio se consolida como el primer productor de arroz a nivel nacional.

<sup>4</sup> Se evidenció principalmente una migración hacia otras ciudades de la población flotante.

<sup>5</sup> Fuente: DANE 2017.

<sup>6</sup> En 2017 el ex alcalde del Municipio, Jhon Jairo Torres, fue inhabilitado para ocupar cargos públicos y posteriormente recibió una condena de prisión por el delito de urbanización ilegal.



Para 2018, el presupuesto asignado totalizó \$255.041 millones, de los cuales a septiembre la entidad recaudó el 75,73% de los ingresos y comprometió en gastos el 63,37%, en línea con el comportamiento del año anterior (75,84% y 65,38% en su orden). Respecto a los ingresos tributarios, se destaca la mejor evolución presupuestal, con una apropiación al cierre del tercer trimestre de 76,67% (sep-17: 70,78%), teniendo en cuenta que en el último año, el ente territorial fortaleció los procesos de planeación, con el fin de incorporar de manera más acertada la realidad económica y social del Municipio.

Respecto a la evolución presupuestal de los gastos, al tercer trimestre se evidencia un menor compromiso de los de inversión (63,70%), dado que el Plan de Desarrollo vigente empezó a ser ejecutado a partir del segundo semestre de 2018. Por su parte, los de funcionamiento y el servicio de la deuda registraron apropiaciones de 61,04% y 80,61%, respectivamente.

**Value and Risk** resalta el fortalecimiento de los procesos de planeación y de gestión presupuestal, pues han favorecido la ejecución de ingresos y gastos, además de reflejar los retos que enfrenta el Municipio respecto a su estructura fiscal y garantizar su sostenibilidad. Sin embargo, considera indispensable continuar con dicha labor, con el fin de robustecer su posición financiera y lograr el cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta su efecto en el bienestar y calidad de vida de la población.

- **Evolución de los ingresos.** Entre 2013 y 2017, los ingresos del Municipio presentaron una disminución anual promedio de 3,68%, asociada en su mayoría al comportamiento del impuesto de industria y comercio, el cual entre 2015 y 2017 registró una reducción media anual de 12,94%, debido a la dinámica decreciente de la industria petrolera que impactó negativamente el consumo asociado a sectores como el de hotelería, comercio, transporte, entre otros. Asimismo, como resultado de los problemas en la infraestructura vial, teniendo en cuenta que en 2016, colapsó uno de los puentes que comunica al Municipio, lo que dificultó el transporte y el paso peatonal, con su correspondiente efecto en las diferentes industrias.

En línea con lo anterior, y al considerar la reducción de los recursos de capital, dadas las mejoras en los procesos de planeación<sup>7</sup>, durante el periodo de análisis se incrementó la participación de las transferencias en la estructura de ingresos, toda vez que pasaron de representar el 40,31% en 2013 al 57,29% en 2017. Por su parte, los ingresos tributarios y de capital participaron con el 28,68% y 11,17%, frente al 21,08% y 36,75% de 2013, respectivamente.

A septiembre de 2018, los ingresos recaudados del Municipio totalizaron \$193.130 millones, con una reducción interanual de 7,02%, especialmente por la dinámica de los tributarios (-18,10%) y de capital (-8,02%), rubros que representaron el 28,37% y 10,46% en su orden, mientras que las transferencias participaron con el 59,42% y registraron una variación de +1,37%.

<sup>7</sup> Esto conllevó a un menor valor de los recursos de vigencias anteriores.



Respecto al comportamiento de los ingresos tributarios, es de aclarar que si bien se evidencia una reducción en la mayoría de rubros que los componen, dada la coyuntura económica de la región, el mayor efecto provino de impuesto de alumbrado público, el cual se estimó sería recaudado en su mayoría por Ceiba<sup>8</sup>. No obstante, teniendo en cuenta que dicha empresa se encuentra intervenida<sup>9</sup>, al cierre de la vigencia dichos recursos retornaron al presupuesto municipal.

**Value and Risk** valora los esfuerzos encaminados al crecimiento y estabilidad de los ingresos propios, principalmente los proyectos direccionados al desarrollo de la industria, tales como los incentivos al turismo, la ampliación del aeropuerto y el proyecto del nuevo terminal de transporte. Sin embargo, considera que el Municipio enfrenta el reto de incrementarlos, teniendo en cuenta la disminución presentada en los últimos cinco años que ha implicado una mayor dependencia a los recursos de terceros, lo que limita su autonomía fiscal. En este sentido, es importante que el ente territorial continúe fortaleciendo las estrategias para elevar el nivel de recaudo, a la vez que controlar la evasión y elusión de los tributos.

- **Niveles de gasto.** En el quinquenio 2013 - 2017, Yopal registró un crecimiento promedio de los gastos de 0,74%, impactado por la reducción de 2016 (-26,52%), asociada al inicio del periodo gubernamental y los efectos de la situación legal del alcalde electo para dicho periodo, que implicó demoras en la formalización y ejecución del Plan de Desarrollo.

En línea con lo anterior, y aunque los gastos asociados a inversión siempre han sido los más representativos dentro de la estructura, entre 2015 y 2017, su participación se redujo de 83,94% a 77,93% respectivamente. Adicionalmente, en 2015, se presentó un incremento significativo en los gastos de funcionamiento, como resultado de una reforma a la estructura administrativa efectuada en dicha vigencia.

A septiembre de 2018, el Municipio comprometió en gastos \$161.608 millones, cifra inferior en 9,75% respecto al mismo mes de 2017, debido a la disminución de los de inversión (-9,42%), que representaron el 77,48% del total, los cuales estuvieron destinados, entre otros, a los contratos de régimen subsidiario y nómina del sector educativo y a los proyectos de infraestructura e inversión social.

Por su parte, los gastos de funcionamiento participaron con el 20,73% y disminuyeron en 3,82%, principalmente por menores gastos generales (-38,33%), teniendo en cuenta los mecanismos de control implementados por la entidad territorial. Finalmente, el servicio de la deuda representó el 1,79% y se redujo 51,65%, acorde con el plan de amortización de los créditos vigentes.

<sup>8</sup> Al respecto, mediante el Acuerdo No. 016 del 2 de diciembre de 2015, la administración municipal autorizó la constitución de la Empresa Industrial y Comercial Ceiba, para la prestación de servicios públicos a la población del municipio de Yopal, incluyendo el alumbrado público.

<sup>9</sup> Debido a que está en estudio la legalidad del acto mediante el cual se constituyó la entidad, a la vez que los procesos de licitación con los cuales se adjudicó la administración del alumbrado público.



De otro lado, la entidad registra vigencias futuras ordinarias autorizadas para 2019 por \$4.000 millones, destinadas a inversión en educación, sector salud y obras, que en opinión de **Value and Risk** no limitan la capacidad de pago de largo plazo de Yopal.

La Calificadora pondera los esfuerzos del Municipio por controlar los gastos y reactivar la inversión, a la vez que por contener sus niveles de endeudamiento. Sin embargo, evidencia retos relacionados con mantener estas políticas, ya que son esenciales para robustecer su posición financiera y contribuir con el desarrollo regional. En este sentido, **Value and Risk** hará seguimiento a su evolución, con el fin de determinar el impacto del gasto en la reactivación de la economía y la competitividad del territorio, lo cual favorece su posición fiscal.

- **Posición de liquidez.** Al cierre de 2018, Yopal contaba con disponibilidades por \$37.458 millones, de los cuales el 15,52% correspondía a recursos de libre destinación y el 84,48% a destinación específica, enfocados principalmente a inversión. Por su parte, las exigibilidades totalizaron \$28.688 millones<sup>10</sup>, de los cuales las reservas presupuestales representaron el 32,42% y correspondieron en su mayoría (84,56%) a destinación específica. En este sentido, el ente territorial cerró la vigencia con un situación superavitaria para los recursos de destinación específica (\$13.920 millones) y con un déficit para los de libre destinación (-\$5.150 millones).

**Value and Risk** denota retos asociados a incrementar los niveles de liquidez, los cuales entiende se han debilitado por causa de la coyuntura económica, social y política del Municipio, ya que si bien el ente territorial no ha incumplido con sus obligaciones con terceros, dicha situación refleja un mayor riesgo en su estructura financiera, con respecto a otros municipios calificados. Por lo anterior, hará seguimiento a la dinámica de la tesorería, así como a las estrategias encaminadas a la generación de ingresos propios y al mejor uso de los recursos públicos, con el fin evaluar su efecto en la calificación asignada en el corto plazo.

- **Niveles de endeudamiento y perfil de la deuda.** A septiembre de 2018, el pasivo financiero de Yopal ascendió a \$21.693 millones<sup>11</sup>, correspondientes a créditos adquiridos para inversiones en infraestructura vial, agua potable y saneamiento básico, espacio público y subsidios de vivienda, entre otros. Para esto el Municipio pignoró las rentas de los impuestos: predial, industria y comercio y sobretasa a la gasolina. Al respecto, es de resaltar que el ente territorial no pretende endeudamiento adicional para 2019.
- **Cumplimiento al indicador de Ley 617 de 2000<sup>12</sup>.** Al cierre de 2017, Yopal estaba clasificado como municipio de primera categoría<sup>13</sup>, por lo que la relación de gastos de funcionamiento sobre ICLD<sup>14</sup> no podía

<sup>10</sup> 38,22% libre destinación y 61,78%, destinación específica.

<sup>11</sup> Los vencimientos oscilan entre 2021 y 2022.

<sup>12</sup> Gastos de funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

<sup>13</sup> En 2016 pasó de categoría segunda a primera.

<sup>14</sup> Ingresos corrientes de libre destinación.



exceder el 65%. Teniendo en cuenta la reducción de los ingresos tributarios, principalmente el de industria y comercio, así como el crecimiento de los gastos de funcionamiento, en los últimos años se evidencia un aumento del indicador, el cual pasó de 34,08% en 2014 a 54,78% a 2017, según los datos certificados por la Contraloría General de la República.

Es de anotar que debido a la reducción de los ICLD, para 2018, el Municipio pasó a segunda categoría, lo que conllevó a un incremento del límite exigido que para dicha vigencia se ubica en 70%. Al respecto, y de acuerdo con la información suministrada por la entidad territorial, al septiembre de 2018, los ICLD ascendieron a \$65.447 millones.

A pesar que en el último año el Municipio registra una mayor holgura respecto al límite máximo permitido por la Ley 617 de 2000, **Value and Risk** considera importante que Yopal mantenga el control de los gastos de funcionamiento, a la vez que consolida las estrategias enfocadas a incrementar los ingresos propios, con el fin de liberar recursos para la inversión y continuar con el cumplimiento de la norma.

- **Cumplimiento a los indicadores de Ley 358 de 1997.** En los últimos cinco años, Yopal ha cumplido con los límites de la Ley 358/1997. En línea con lo anterior, a 2017 la relación de intereses sobre el ahorro operacional<sup>15</sup> (solvencia), se ubicó en 7,85%, mientras que el indicador de sostenibilidad<sup>16</sup> cerró en 21,25%, niveles inferiores a los máximos permitidos de 40% y 80%, respectivamente.

Con respecto a este último, se evidencia una reducción en el periodo analizado, como resultado del menor endeudamiento financiero. No obstante, el indicador de solvencia se ha visto afectado por el decrecimiento de los ingresos, aunque compensado con el menor costo por intereses, dada la amortización de los créditos.

En opinión de la Calificadora, es relevante que el Municipio continúe el control sobre los niveles de endeudamiento y gastos de funcionamiento, a la vez que fortalezca los ingresos tributarios, con el fin de mantener los indicadores de solvencia y sostenibilidad dentro de los límites permitidos y disminuir los gastos asociados a la deuda. En este sentido, **Value and Risk** estará atenta a la evolución de los índices de Ley, así como de la evolución de ahorro operacional, factores determinantes en la calificación de largo plazo.

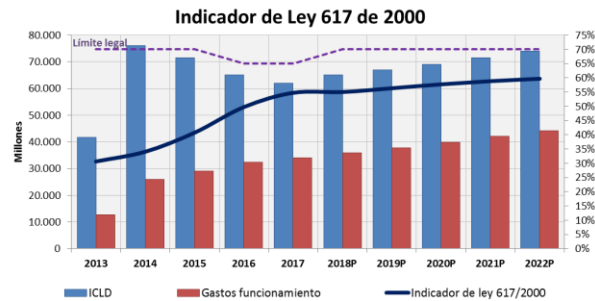
- **Capacidad de pago y perspectivas.** Para determinar la capacidad de pago de Yopal, **Value and Risk** elaboró escenarios de estrés, con el fin de evaluar el comportamiento del indicador de Ley 617/2000. De este modo, pudo estimar que dicho indicador se mantendría por debajo de límite regulatorio y alcanzaría un máximo de 59,71%.

<sup>15</sup> Calculado como la diferencia entre los ICLD y los gastos de funcionamiento.

<sup>16</sup> Saldo de la deuda / ingresos corrientes.

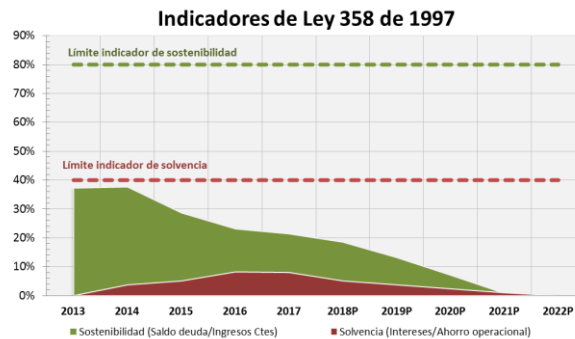


## ENTIDADES TERRITORIALES



Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Por su parte, teniendo en cuenta los créditos vigentes y que el Municipio no estima tomar deuda adicional, **Value and Risk** elaboró escenarios de estrés para los indicadores de solvencia y sostenibilidad. De este modo, evidenció que los indicadores alcanzarían valores máximos de 5,05% y 18,43%, respectivamente.



Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Asimismo, la cobertura del servicio de la deuda con respecto al superávit primario<sup>17</sup>, bajo escenarios de estrés, alcanzaría un mínimo de 3,97 veces, teniendo en cuenta la amortización de la deuda. Por su parte, en relación con los ingresos corrientes, la cobertura se incrementaría hasta llegar a 161,79 veces en 2022, teniendo en cuenta que los créditos actuales se terminan de pagar en ese año.

- **Contingencias y pasivo pensional.** De acuerdo con la información suministrada por el ente territorial, en su contra cursan 808 procesos, de los cuales 526 son acciones populares y 282 tienen pretensiones estimadas en \$60.833 millones. De estos últimos, el 14,54% (\$8.845 millones), corresponde a procesos con probabilidad de fallo en contra superior al 60%.

Por cuantía, sobresalen daños ocasionados por inundaciones, inconvenientes en el funcionamiento de la planta de tratamiento de agua potable y una demanda por la concesión del alumbrado público. Al respecto, la entidad territorial ha fortalecido la defensa jurídica y los procesos asociados, lo que le ha permitido mitigar el riesgo jurídico.

<sup>17</sup> Medido como superávit total + gastos de capital – recursos de crédito.



Para 2018, en el presupuesto el Municipio proyectó \$535 millones para sentencias y conciliaciones, en línea con la etapa proceso de los casos vigentes y su probabilidad de fallo, de los cuales al cierre del tercer trimestre ejecutó el 12,75%.

En opinión de **Value and Risk**, Yopal presenta un riesgo legal alto, teniendo en cuenta el número de procesos y el nivel de las pretensiones comparado con los ICLD. En este sentido, considera que su materialización podría afectar de manera importante sus finanzas, por lo que es primordial mantener el fortalecimiento de la defensa judicial, con el fin de garantizar la oportuna administración de los procesos y mitigar los impactos.

De otro lado, y de acuerdo con la última certificación emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a diciembre de 2017, el Municipio registraba un pasivo pensional por \$35.398 millones, con un nivel de cobertura con los aportes al FONPET<sup>18</sup> de 179,76%. Lo anterior, es destacado por la Calificadora, ya que le permite liberar recursos para la inversión además de cumplir con lo exigido por la regulación<sup>19</sup>.

---

<sup>18</sup> Fondo nacional de pensiones territoriales.

<sup>19</sup> De acuerdo con lo establecido por la Ley 549 de 1999, en un término no mayor a treinta años a partir de la vigencia de dicha ley, el pasivo pensional deberá estar cubierto en un 125%.





ENTIDADES TERRITORIALES

**POSICIONAMIENTO SOCIAL,  
ECONÓMICO Y ESTRATÉGICO**

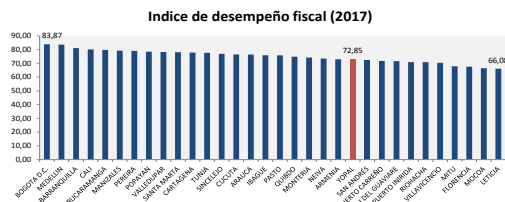
Yopal es la capital del departamento de Casanare y para 2019 contaba con 152.655 habitantes, lo que representa el 40,01% del total de la población departamental, según proyecciones del DANE.

La economía del Municipio se concentra en los sectores de petróleo, agricultura y ganadería. Respecto a la agricultura se destacan los cultivos de palma, plátano, cacao y la producción de arroz, en la cual Yopal se consolida como el primer productor a nivel nacional. Por su parte, con relación a la ganadería, el Municipio es considerado como el tercer hato ganadero más grande de Colombia y contribuye con el 9,71% del inventario ganadero del Departamento.

Se destacan los niveles de cobertura en servicios públicos para el sector urbano, acueducto (98%), alcantarillado (99%), aseo (100%) y energía (100%). Sin embargo, se presentan importantes retos en el sector rural<sup>20</sup>, teniendo en cuenta, entre otros factores, el crecimiento poblacional, por lo que se hacen necesarias las inversiones referentes al mantenimiento, optimización, cobertura, continuidad y expansión de redes.

Se pondera positivamente la importancia económica del Municipio, reflejado en el indicador de Importancia Económica Relativa Municipal, publicado por el DANE, que le otorgó a Yopal un peso relativo dentro del PIB departamental de 24,9%, siendo el más representativo para la región.

De otra parte, a de 2017, el Índice de Desempeño Fiscal para el Municipio, calculado por el DNP<sup>21</sup>, fue de 72,85 puntos, aspecto que lo ubicó en el puesto veintidós entre las 32 ciudades capitales del país. En este se destaca una adecuada magnitud de inversión y respaldo del servicio de la deuda.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.  
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

<sup>20</sup> Para acueducto es de 40%, alcantarillado 57% y aseo 30%.  
<sup>21</sup> Departamento Nacional de Planeación.

Respecto al Sistema de Control Interno, la entidad territorial cuenta con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que, a noviembre de 2018, registraba un avance de 68% en su implementación. Al respecto, tres políticas de quince se encuentran por encima de 80%, correspondientes a: gestión presupuestal (83,2%), dirección y planeación (97,3%) y seguimiento y evaluación de desempeño (97,3%).

El ente territorial tiene participación en tres entidades descentralizadas, el Instituto de Desarrollo Urbano y Rural de Yopal, Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal y Ceiba. Adicionalmente, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. E.S.P., se encuentra intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Sin embargo, según lo informado por el Municipio, las causas de dicha intervención, ya fueron superadas y están a la espera de la terminación del proceso. Por su parte, y como se mencionó Ceiba enfrenta un proceso legal.

En línea con lo anterior, en opinión de la Calificadora, Yopal está expuesto a un mayor riesgo fiscal respecto a otros municipios calificados, teniendo en cuenta que la situación jurídica y financiera de sus descentralizadas podría exigir recursos adicionales y comprometer sus ingresos de libre destinación.

**PLAN DE DESARROLLO: EVOLUCIÓN Y  
PERSPECTIVAS**

El Plan de Desarrollo 2018-2019 denominado “El primer paso para avanzar” está estructurado en cuatro pilares:

- Equidad y bienestar social.** Busca fortalecer la cobertura educativa, de vivienda, de servicios públicos, a la vez que el robustecimiento del sector salud, entre otros.
- Sostenibilidad territorial.** Promueve la correcta planeación urbanística con el fin de proteger el entorno ambiental, en especial el agua.
- Reactivación económica y fortalecimiento institucional.** Pretende configurar una estrategia de fomento a la industria, teniendo en cuenta que se presenta una dependencia a los ingresos derivados del petróleo.



## ENTIDADES TERRITORIALES

4. **Confianza institucional.** Está enfocado en la transparencia en la gestión de recursos públicos, así como la mejora en seguridad de la población, con el fin de generar un espacio adecuado para la inversión y desarrollo del Municipio.

La inversión proyectada del Plan Plurianual asciende a \$383.146 millones cuya financiación con ingresos corrientes de libre destinación corresponde a \$22.555 millones y la diferencia con otras fuentes de ingresos, entre las que se encuentran los recursos del Sistema General de Participaciones. Al cierre de 2018, el grado de avance físico fue de 82%.

### FORTALEZAS Y RETOS

#### Fortalezas

- Importante aporte económico al PIB departamental.
- Implementación y seguimiento permanente del Sistema de Control Interno.
- Desarrollo urbanístico y comercial en la región que le genera un atractivo para el desarrollo del turismo, lo cual favorecerá los ingresos propios y contribuirá con la diversificación de las actividades económicas.
- Cumplimiento de los indicadores de Ley 617/2000 y 358/1997.
- Políticas de seguimiento y control de los gastos de funcionamiento.
- Niveles de endeudamiento controlados.
- Niveles de cobertura del pasivo pensional por encima de lo establecido por Ley.

#### Retos

- Incrementar los ingresos propios, con el fin de disminuir la dependencia a los recursos de terceros.
- Cumplir con los proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo, en pro de favorecer el desarrollo económico y social del Municipio.
- Continuar con el fortalecimiento de proyectos relacionados con el sector productivo.
- Generar una mayor confianza institucional con el fin de brindar mayor seguridad a las finanzas públicas y atraer inversión a la región.
- Mantener el cumplimiento y control de los indicadores de Ley.

- Continuar fortaleciendo el sistema de control interno a la vez que cumplir con los planes de acción establecidos con los órganos de control, con el fin de fortalecer la confianza institucional y garantizar la calidad de los procesos.
- Mantener el fortalecimiento continuo de los procesos de planeación y recaudo. Lo anterior contribuirá a reflejar un presupuesto acorde con la realidad económica y social del Municipio, a la vez que asegurar una correcta utilización de los recursos.
- Robustecer la posición de liquidez, mediante el fortalecimiento de los ingresos propios y el control de los gastos.
- Llevar a cabo un especial seguimiento a la situación financiera de las entidades descentralizadas con el objetivo de mitigar su impacto sobre las finanzas del Municipio.
- Mantener controlados los niveles de endeudamiento, en línea con los indicadores establecidos en la Ley 358/1997.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de las contingencias para mitigar el impacto sobre la situación financiera del Municipio.

### SITUACIÓN FINANCIERA

**Presupuesto.** A diciembre de 2017, el presupuesto Yopal ascendió a \$281.159 millones, de los cuales recaudó el 93,76% de los ingresos, nivel superior al promedio de los últimos cinco años (92,97%). Lo anterior a razón de una mayor ejecución de los ingresos por transferencias (100,40%), principalmente las provenientes del SGP.

Por su lado, los ingresos tributarios registraron una ejecución de 80,01%, nivel inferior al promedio del quinquenio (2013-2017), el cual se ubicó en 87,72%. Lo anterior principalmente por deficiencias en la planeación presupuestal, teniendo en cuenta los cambios de administración.

Por otra parte, al cierre de 2017 comprometió en gastos el 85,10%, comportamiento atribuido a los de inversión (86,03%). En línea con lo anterior, al cierre de 2017, el municipio de Yopal presentó un superávit de \$24.368 millones, acorde a lo registrado en el periodo anterior (2016: \$24.584 millones).

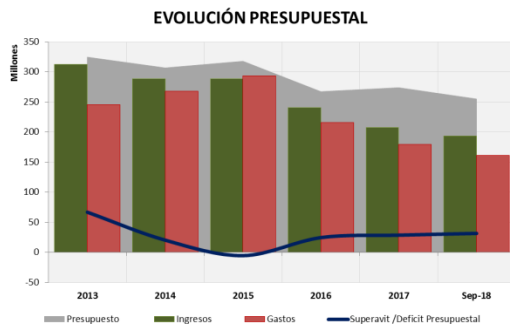
## ENTIDADES TERRITORIALES

A septiembre de 2018, Yopal presupuestó \$255.041 millones con una ejecución en ingresos de 75,73%. De estos, los tributarios registraron una apropiación de 76,67%, superior a la del mismo mes de 2017 (70,78%), en línea con el fortalecimiento de los procesos de planeación.

Se destaca la ejecución de sus principales rentas, el impuesto predial (83,81%) y el de industria y comercio (88,85%). Caso contrario se evidenció en el impuesto de alumbrado público (12,52%), teniendo en cuenta que la mayor parte de su recaudo lo llevaba a cabo Ceiba.

Por su parte, el Municipio comprometió el 63,37%, determinado por los de inversión con una ejecución del 63,70%, mientras que los de funcionamiento y el servicio de la deuda registraron apropiaciones de 61,04% y 80,61%, respectivamente.

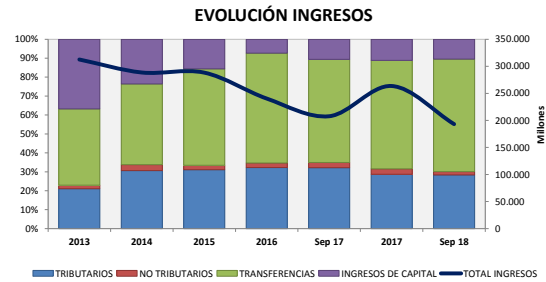
De este modo, a septiembre de 2018 el ente territorial continua la tendencia de generación de superávit presupuestal (\$31.523 millones), tendencia que se espera se mantenga en el tiempo, en línea con las mejoras en los proceso de planeación.



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público.  
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

**Ingresos.** A septiembre de 2018, los ingresos de Yopal totalizaron \$193.130 millones (-7,02%), de los cuales el 59,42% proviene de transferencias, 28,37% por impuestos y el 10,46% por ingresos de capital.

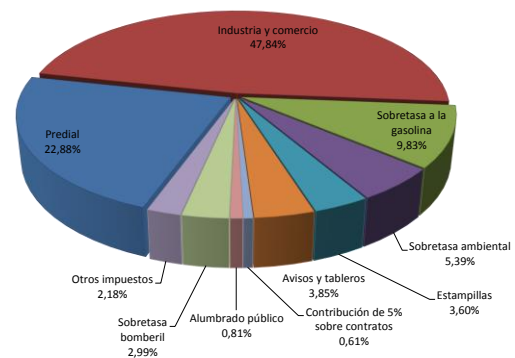
Las transferencias están compuestas en gran parte por las de nivel nacional, las cuales presentaron un crecimiento del 0,48% gracias al aumento de los recursos transferidos para los sectores de salud, agua potable, propósito general y educación.



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público.  
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Por su parte, los ingresos tributarios presentaron una disminución del 18,10%, dada la dinámica del impuesto de industria y comercio (-1,05%), predial (-0,52%) y sobre tasa a la gasolina (-5,46%), cuyos niveles de recaudo se vieron afectados por la desaceleración de la economía en la región, asociada a la menor dinámica petrolera. De igual forma, los ingresos por alumbrado público disminuyeron en 95,19%, teniendo en cuenta su traspaso a Ceiba.

### COMPOSICIÓN INGRESOS TRIBUTARIOS SEP-18



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público.  
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

**Value and Risk** pondera los esfuerzos del Municipio para disminuir la dependencia de los ingresos del sector petróleo. Sin embargo, se evidencia retos respecto al crecimiento de rentas propias, en línea con las perspectivas de desarrollo y medidas de fortalecimiento de recaudo.

**Gastos e inversión social.** A septiembre de 2018, los gastos del Municipio presentaron una disminución de 9,75% y cerraron en \$161.608 millones. Estos están concentrados principalmente en gastos de inversión (77,48%), seguidos por funcionamiento (20,73%) y gastos de capital (1,79%).



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público.  
Cálculos: Value and Risk Rating S.A

En cuanto a los gastos de inversión, estos presentaron una disminución del 9,42%, debido a la menor dinámica de los compromisos de infraestructura (-69,23%), teniendo en cuenta el inicio del Plan de Desarrollo.

La Calificadora pondera la tendencia de control de los gastos de funcionamiento, los cuales registraron una disminución de 3,82%, principalmente por los gastos generales (-38,33%), acorde a las continuas políticas de austeridad del Municipio.

Por su parte, en concordancia con la amortización de la deuda, los gastos de capital han presentado una disminución en los últimos años, acorde con el plan de amortización de los créditos vigentes y las perspectivas de no contratar endeudamiento.

En opinión de la Calificadora, es indispensable que se ejecuten apropiadamente los proyectos de inversión presentados en el Plan de Desarrollo, con el objeto de reactivar la economía del ente territorial. Asimismo, hará seguimiento al comportamiento de los gastos de funcionamiento, en aras de evaluar su impacto en la estructura financiera del Municipio.

**EJECUCIONES PRESUPUESTALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL DE 2013 A SEPTIEMBRE DE 2018**  
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

(Miles de pesos)	2013P	2013	%	2014P	2014	%	2015P	2015	%	2016P	2016	%	Sep 17P	Sep 17	%	2017P	2017	%	Sep 18P	Sep 18	%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>324.597.679</b>	<b>312.600.195</b>	<b>96,30%</b>	<b>306.716.727</b>	<b>288.572.119</b>	<b>94,08%</b>	<b>317.777.420</b>	<b>288.327.779</b>	<b>90,73%</b>	<b>267.265.400</b>	<b>240.406.755</b>	<b>89,95%</b>	<b>273.873.578</b>	<b>207.710.361</b>	<b>75,84%</b>	<b>281.159.405</b>	<b>263.624.698</b>	<b>93,76%</b>	<b>255.040.896</b>	<b>193.130.294</b>	<b>75,73%</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>63.000.446</b>	<b>65.883.252</b>	<b>104,58%</b>	<b>100.272.412</b>	<b>88.391.408</b>	<b>88,15%</b>	<b>109.473.207</b>	<b>89.754.090</b>	<b>81,99%</b>	<b>92.402.434</b>	<b>77.505.198</b>	<b>83,88%</b>	<b>94.507.914</b>	<b>66.893.204</b>	<b>70,78%</b>	<b>94.507.914</b>	<b>75.612.703</b>	<b>80,01%</b>	<b>71.456.705</b>	<b>54.785.041</b>	<b>76,67%</b>
Predial	8.419.934	7.176.504	85,23%	10.536.298	10.853.513	103,01%	15.624.199	12.253.006	78,42%	13.128.164	13.527.662	103,04%	19.512.302	12.602.200	64,59%	19.512.302	13.839.572	70,93%	14.958.713	12.536.978	83,81%
Industria y comercio	33.951.208	32.890.685	96,88%	57.751.140	46.438.876	80,41%	62.406.690	42.716.252	68,45%	45.000.000	33.763.132	75,03%	38.350.000	26.487.782	69,07%	38.350.000	30.440.522	79,38%	29.499.793	26.210.280	88,85%
Sobretasa a la gasolina	5.964.584	6.708.014	112,46%	6.603.372	7.077.511	107,18%	7.736.543	7.752.746	100,21%	7.736.543	8.076.397	104,39%	9.395.696	5.698.428	60,65%	9.395.696	7.691.409	81,86%	8.996.564	5.387.131	59,88%
Sobretasa ambiental	2.052.889	2.195.654	106,95%	2.867.690	2.580.459	89,98%	2.888.497	2.814.173	97,43%	2.577.950	2.803.729	108,76%	4.370.228	3.253.381	74,44%	4.370.228	3.774.957	86,38%	4.328.739	2.955.563	68,28%
Estampillas	6.450.616	9.011.943	139,71%	8.122.140	8.506.268	104,73%	4.745.927	6.640.921	139,93%	3.279.680	2.291.373	69,87%	2.211.008	2.911.246	131,67%	2.211.008	3.549.575	160,54%	2.454.701	1.971.464	80,31%
Avisos y tableros	1.734.846	1.864.201	107,46%	3.230.041	2.373.453	73,48%	3.108.975	2.381.752	76,61%	2.680.427	2.766.425	103,21%	3.768.722	2.601.799	69,04%	3.768.722	2.722.456	72,24%	2.742.271	2.110.910	76,98%
Contribución de 5% sobre contratos	1.727.143	3.040.831	176,06%	2.275.202	5.386.012	236,73%	1.653.864	2.634.215	159,28%	3.279.680	1.250.033	38,11%	1.131.861	452.739	40,00%	1.131.861	844.237	74,59%	1.020.000	335.598	32,90%
Alumbrado público			N.A.	4.800.000	656.449	13,68%	6.840.000	7.635.190	111,63%	10.128.386	9.159.651	90,44%	8.000.000	9.233.779	115,42%	8.000.000	8.670.267	108,38%	3.544.905	443.862	12,52%
Sobretasa bomberil	1.308.028	1.461.549	111,74%	2.558.455	2.285.041	89,31%	2.635.209	2.856.960	108,41%	2.700.000	2.599.055	96,26%	3.330.000	2.347.895	70,51%	3.330.000	2.428.721	72,93%	2.064.986	1.636.266	79,24%
Otros impuestos	1.391.198	1.533.871	110,26%	1.528.075	2.233.825	146,19%	1.833.303	2.068.876	112,85%	1.891.604	1.267.741	67,02%	4.438.096	1.303.955	29,38%	4.438.096	1.650.987	37,20%	1.846.033	1.196.989	64,84%
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>4.286.045</b>	<b>5.796.097</b>	<b>135,23%</b>	<b>5.585.691</b>	<b>9.120.245</b>	<b>163,28%</b>	<b>10.941.699</b>	<b>6.639.996</b>	<b>60,69%</b>	<b>8.600.975</b>	<b>5.842.921</b>	<b>67,93%</b>	<b>6.890.688</b>	<b>5.651.364</b>	<b>82,01%</b>	<b>6.892.655</b>	<b>7.538.571</b>	<b>109,37%</b>	<b>7.914.290</b>	<b>3.394.764</b>	<b>42,89%</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>130.645.274</b>	<b>126.024.746</b>	<b>96,46%</b>	<b>131.958.344</b>	<b>123.045.050</b>	<b>93,25%</b>	<b>154.119.177</b>	<b>146.806.913</b>	<b>95,26%</b>	<b>148.808.940</b>	<b>139.391.717</b>	<b>93,67%</b>	<b>149.961.578</b>	<b>113.208.416</b>	<b>75,49%</b>	<b>150.427.783</b>	<b>151.034.257</b>	<b>100,40%</b>	<b>154.850.705</b>	<b>114.755.163</b>	<b>74,11%</b>
Funcionamiento	231.998	187.713	80,91%	179.218	182.433	101,79%	830.652	497.376	59,88%	747.011	1.036.346	138,73%	2.159.358	1.118.320	51,79%	2.159.358	1.256.707	58,20%	1.398.419	1.179.352	84,33%
Transferencias para la inversion	130.413.276	125.837.033	96,49%	131.779.126	122.862.617	93,23%	153.288.525	146.309.537	95,45%	148.061.929	138.355.371	93,44%	147.802.220	112.090.095	75,84%	148.268.425	149.777.550	101,02%	153.452.286	113.575.811	74,01%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>126.665.914</b>	<b>114.896.100</b>	<b>90,71%</b>	<b>68.900.281</b>	<b>68.015.416</b>	<b>98,72%</b>	<b>43.243.336</b>	<b>45.126.780</b>	<b>104,36%</b>	<b>17.453.051</b>	<b>17.666.919</b>	<b>101,23%</b>	<b>22.513.399</b>	<b>21.957.377</b>	<b>97,53%</b>	<b>29.331.053</b>	<b>29.439.167</b>	<b>100,37%</b>	<b>20.819.196</b>	<b>20.195.326</b>	<b>97,00%</b>
Recursos de balance	92.883.068	93.267.030	100,41%	36.933.281	36.048.416	97,60%	41.751.496	44.035.972	105,47%	16.846.403	16.611.347	98,60%	22.151.223	21.626.892	97,63%	28.779.847	28.271.674	98,23%	20.352.779	19.756.075	97,07%
Rendimientos de operaciones financieras	1.782.846	1.629.070	91,37%			N.A.	1.491.840	1.090.808	73,12%	606.648	1.055.572	174,00%	362.175	330.485	91,25%	551.207	1.167.493	211,81%	466.416	439.251	94,18%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>324.597.679</b>	<b>245.777.862</b>	<b>75,72%</b>	<b>306.716.727</b>	<b>268.253.199</b>	<b>87,46%</b>	<b>317.777.419</b>	<b>293.710.237</b>	<b>92,43%</b>	<b>267.265.400</b>	<b>215.823.113</b>	<b>80,75%</b>	<b>273.873.578</b>	<b>179.059.821</b>	<b>65,38%</b>	<b>281.159.405</b>	<b>239.256.948</b>	<b>85,10%</b>	<b>255.040.896</b>	<b>161.607.664</b>	<b>63,37%</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>34.001.702</b>	<b>25.563.005</b>	<b>75,18%</b>	<b>38.518.122</b>	<b>34.683.168</b>	<b>90,04%</b>	<b>48.876.036</b>	<b>44.955.735</b>	<b>91,98%</b>	<b>58.504.942</b>	<b>47.266.037</b>	<b>80,79%</b>	<b>56.154.789</b>	<b>34.828.382</b>	<b>62,02%</b>	<b>56.126.131</b>	<b>45.282.143</b>	<b>80,68%</b>	<b>54.875.821</b>	<b>33.496.812</b>	<b>61,04%</b>
Gastos de personal	14.342.441	13.653.670	95,20%	22.079.502	21.775.693	98,62%	28.833.811	28.125.378	97,54%	31.752.156	30.258.996	95,30%	34.139.272	25.167.976	73,72%	34.096.395	33.453.045	98,11%	35.174.278	24.958.276	70,96%
Gastos generales	6.722.950	6.335.716	94,24%	9.027.866	8.416.434	93,23%	8.512.097	7.954.336	93,45%	6.431.260	5.887.335	91,54%	6.229.732	4.874.083	78,24%	6.243.951	5.572.199	89,24%	6.356.318	3.005.693	47,29%
Transferencias corrientes	12.936.311	5.573.619	43,09%	7.410.755	4.491.040	60,60%	11.530.128	8.876.021	76,98%	20.321.526	11.119.706	54,72%	15.785.785	4.786.322	30,32%	15.785.785	6.256.899	39,64%	13.345.225	5.532.844	41,46%
<b>INVERSION</b>	<b>290.209.740</b>	<b>219.828.620</b>	<b>75,75%</b>	<b>266.024.142</b>	<b>231.489.135</b>	<b>87,02%</b>	<b>266.653.637</b>	<b>246.532.787</b>	<b>92,45%</b>	<b>200.940.880</b>	<b>160.737.788</b>	<b>79,99%</b>	<b>209.401.593</b>	<b>138.243.288</b>	<b>66,02%</b>	<b>216.716.078</b>	<b>186.442.044</b>	<b>86,03%</b>	<b>196.573.662</b>	<b>125.215.686</b>	<b>63,70%</b>
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>386.237</b>	<b>386.237</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.174.464</b>	<b>2.080.897</b>	<b>95,70%</b>	<b>2.247.746</b>	<b>2.221.715</b>	<b>98,84%</b>	<b>7.819.579</b>	<b>7.819.288</b>	<b>100,00%</b>	<b>8.317.196</b>	<b>5.988.151</b>	<b>72,00%</b>	<b>8.317.196</b>	<b>7.532.761</b>	<b>90,57%</b>	<b>3.591.414</b>	<b>2.895.166</b>	<b>80,61%</b>
<b>SUPERÁVIT O DÉFICIT TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>66.822.333</b>		<b>0</b>	<b>20.318.919</b>		<b>0</b>	<b>-5.382.458</b>		<b>0</b>	<b>24.583.643</b>		<b>0</b>	<b>28.650.540</b>		<b>0</b>	<b>24.367.749</b>		<b>0</b>	<b>31.522.631</b>	

**PRINCIPALES INDICADORES DEL MUNICIPIO DE YOPAL DE 2013 A 2017**  
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

PRINCIPALES INDICADORES (Cifras en miles de pesos)					
Ley 617 / 2000	2013	2014	2015	2016	2017
Ingresos corrientes de libre destinación (ICLD)	41.775.258	76.027.866	71.577.420	65.129.515	61.977.631
Gastos de funcionamiento	12.803.485	25.910.297	29.174.956	32.408.447	33.951.346
G. Funcionamiento / ICLD	30,65%	34,08%	40,76%	49,76%	54,78%
Límite Regulatorio	70,00%	70,00%	70,00%	65,00%	65,00%
<b>Semáforo</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
Ley 358 / 1997	2013	2014	2015	2016	2017
Ahorro operacional	28.971.773	50.117.569	42.402.464	32.721.068	28.026.285
Intereses	43.542	1.869.031	2.153.864	2.652.912	2.199.428
Solvencia	0,15%	3,73%	5,08%	8,11%	7,85%
Límite (semáforo verde)	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%
Límite (semáforo amarillo)	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
<b>Semáforo</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
Saldo Deuda	22.259.143	34.066.777	34.000.000	28.833.624	24.526.445
Ingresos Corrientes	60.054.000	90.752.000	118.990.000	124.990.000	115.445.000
Sostenibilidad	37,07%	37,54%	28,57%	23,07%	21,25%
Límite (semáforo verde)	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
<b>Semáforo</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
Sostenibilidad (ICLD)	53,28%	44,81%	47,50%	44,27%	39,57%
Otros Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017
Numero de habitantes (DANE)	133.220	136.484	139.736	142.979	146.202
Ingresos tributarios	65.883.252	88.391.408	89.754.090	77.505.198	75.612.703
Eficiencia Fiscal	495	648	642	542	517
Gastos de inversion	219.828.620	231.489.135	246.532.787	160.737.788	186.442.044
Eficiencia Administrativa (por inversion RP)	1.650	1.696	1.764	1.124	1.275
Eficiencia Administrativa (por Funcionamiento)	96	190	209	227	232
Servicio de deuda	386.237	2.080.897	2.221.715	7.819.288	7.532.761
Ingresos totales	312.600.195	288.572.119	288.327.779	240.406.755	263.624.698
Magnitud de la deuda publica	7,12%	11,81%	11,79%	11,99%	9,30%
% Ingresos transferencias	40,31%	42,64%	50,92%	57,98%	57,29%
Ingresos tributarios/Ingresos totales	21,08%	30,63%	31,13%	32,24%	28,68%
Capacidad de ahorro	69,35%	65,92%	59,24%	50,24%	45,22%
Superavit primario	47.208.570	-9.567.184	-3.160.743	32.402.930	31.900.511

Una calificación de riesgo emitida por Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas. Por ello, la Calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información. Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en la página web de la Calificadora [www.vriskr.com](http://www.vriskr.com)